

Inician arbitraje a México por planta de hidrógeno

VÍCTOR FUENTES

El consorcio francés Air Liquide inició un arbitraje comercial contra México, para reclamar indemnización por la expropiación de la planta de hidrógeno en la Refinería de Tula, decretada en abril de 2024 por el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La demanda alega violaciones al Acuerdo de Protección Recíproca de Inversiones México-Francia, vigente desde 1998, y fue registrada el 7 de abril ante el Centro Internacional de Arreglo de

Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), del Banco Mundial.

Se desconoce públicamente el monto de indemnización reclamado por Air Liquide, que actualmente sostiene dos litigios ante juzgados federales de México por el mismo tema.

Las partes deberán designar un panel de tres árbitros, y el proceso para llegar a un laudo puede tomar varios años.

Es la segunda demanda arbitral reciente de una empresa francesa contra el Esta-

do mexicano por trato discriminatorio. El 5 de diciembre, la aseguradora Axa inició un caso ante el CIADI, derivado de la pretensión del Gobierno de cobrar IVA sobre los pagos por siniestros.

En 2017, la filial mexicana de Air Liquide pagó 52.7 millones de dólares a Pemex por la planta U-3400, que ocupa un terreno de 6 mil 451 metros cuadrados en la refinería.

El 29 de diciembre de 2023, López Obrador decretó la ocupación inmediata de la planta, como paso previo a la expropiación.



Air Liquide reclama indemnización por la planta.

